ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 2018/544 "OBRAS DE EJECUCIÓN DE TRES NAVES INDUSTRIALES EN SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ)".

En la Sala de Reuniones de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, sita en Calle Graham Bell, nº 5, Edificio Rubén Darío I, de Sevilla, siendo las 11:15 horas del día 12 de febrero de 2019, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar en el procedimiento abierto promovido para la adjudicación de la obra arriba mencionada.

PRESIDENTE:

D. Santiago Ariza Reyes, Director del Área Económico Financiera.

VOCALES:

D. Ignacio González Fernández, Director de Red.

D. Juan de la Cruz Hermosilla López, Técnico del Área Económico Financiera.

Dª. María del Carmen Palmero Barroso, Técnica del Área de Asesoría Jurídica.

SECRETARIO:

D. Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación del Área Económico Financiera.

REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA:

D. David Román Caro, Responsable del Área de Gestión Territorial de la Red.

Se declara constituida la Mesa y abierto el acto, iniciándose éste con la lectura del anuncio, publicado en el perfil de contratante de la Fundación. Posteriormente, se procede a la lectura del Certificado de 4 de febrero de 2019, expedido por la Responsable del Registro de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, referente a las empresas presentadas para licitar en el plazo señalado en la convocatoria por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de las **"OBRAS DE EJECUCIÓN DE TRES NAVES INDUSTRIALES EN SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ)"**, publicado en el perfil de contratante de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, y que son las siguientes:

1. **Construcciones Naturales y Ambientales, S.L.**
2. **Belcón Obras y Servicios, S.L.U.**
3. **Grucal Infraestructuras, S.A.**
4. **Inag Soluciones, S.L.**
5. **Praes Desarrollo de Proyectos, S.L.U.**
6. **Gestión para la Construcción, Rehabilitación y Marketing de Extremadura, S.L.**
7. **Amitec Desarrollo y Aplicaciones Técnicas, S.L.**
8. **EJOC2004, S.L.**

A continuación se procede a la apertura del sobre nº 1 para analizar la documentación administrativa, resultando que:

1. **Construcciones Naturales y Ambientales, S.L.** presenta la documentación de forma correcta y completa.

2. **Belcón Obras y Servicios, S.L.U.** presenta la documentación de forma correcta y completa.

3. **Grucal Infraestructuras, S.A.** presenta la documentación de forma correcta y completa.

4. **Inag Soluciones, S.L.** presenta la documentación de forma correcta y completa.

5. **Praes Desarrollo de Proyectos, S.L.U.** presenta la documentación de forma correcta y completa.

6. **Gestión para la Construcción, Rehabilitación y Marketing de Extremadura, S.L.** presenta la documentación de forma correcta y completa.

7. **Amitec Desarrollo y Aplicaciones Técnicas, S.L.**, para no ser excluida del presente procedimiento, deberá subsanar la siguiente documentación:

   - El Documento Único Europeo de Contratación (DEUC) aportado está incompleto, debiendo presentarse según el archivo publicado junto al anuncio en el perfil de contratante de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza.

8. **EJOC2004, S.L.** presenta la documentación de forma correcta y completa.

La Mesa, sobre la base de lo anterior y haciendo uso de la facultad establecida en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda conceder un plazo hasta las **12:00 horas del viernes 15 de febrero de 2019**, para que la empresa subsane la documentación requerida, presentando escrito dirigido a la Mesa de Contratación, con indicación del número y nombre del expediente, en el Registro de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, sito en Calle Graham Bell, nº 5, Edificio Rubén Darío 1, C.P.: 41010 de Sevilla.

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

EL SECRETARIO	VºBº DEL PRESIDENTE
Fdo.: D. Pedro José Contreras Rivero.	Fdo.: D. Santiago Ariza Reyes.